

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Miércoles 25 de noviembre de 2020

Pág. 8942

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales otros anuncios y avisos legales

7381 DOBUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de modificación del objeto social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de DOBUR, S.A., celebrada en el domicilio social de la compañía, en el domicilio social, sito en Burgos, calle Merindad de Cuesta Urria, n.º 19, el día 21 de mayo de 2020, a las 19,00 horas, adoptó por unanimidad de los accionistas asistentes, el acuerdo de modificación de su objeto social que pasó a tener el siguiente tenor literal:

"Artículo 2.- La Sociedad tiene por objeto social:

- La pintura en general, protección antioxidante, aplicación de pintura industrial, comercialización de pinturas y el utillaje necesario para su aplicación.
- La reparación y refuerzo de hormigón, aplicación de pavimentos y revestimientos industriales para suelos y paredes, cubiertas, tejados, reparación de fachadas con o sin sistemas de aislamiento por el exterior, impermeabilizaciones líquidas, cementosas y con láminas sintéticas. CNAE: 433.
- La promoción, rehabilitación, reforma y construcción de viviendas y edificios de toda naturaleza, para sí o para terceros; la realización de obras públicas y privadas, la urbanización de terrenos de todas clases y toda suerte de inversiones, actuaciones y promociones relacionadas con el ramo de la construcción. CNAE: 4110 y 4121.
- La compraventa, explotación, arrendamiento (no financiero) y administración de toda clase de inmuebles, rústicos o urbanos. CNAE: 6810, 6820 y 6832.".

En virtud del artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de modificación del objeto social a separarse de la sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Burgos, 20 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Miguel Puras Rodrigo.

ID: A200058438-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958